



Ciudad de México, a 13 de mayo de 2021

CIRCULAR No. 40

CC. TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Presentes.

Me refiero a los trabajos de preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en particular, a la **distribución de la documentación electoral** que se utilizará en la Jornada Electoral del próximo 6 de junio de 2021, previsto en el *"Manual en Materia de Paquetes Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021"* (Manual).

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; se hace de su conocimiento que la distribución de la documentación electoral se llevará a cabo del **17 al 21 de mayo de 2021**, en las instalaciones de Talleres Gráficos de México (TGM), con domicilio en Av. Canal del Norte #80, Colonia Felipe Pescador, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06280, en la Ciudad de México, conforme a la programación que se adjunta a esta Circular (Ver Anexo 1).

Para la debida entrega de las **boletas, actas y documentación auxiliar**, además de considerar el protocolo de seguridad institucional, se deberá atender lo siguiente:

- Las personas Secretarías de los Órganos Desconcentrados (OD) deberán presentarse en las instalaciones de TGM, para verificar y recibir la documentación respectiva, para lo cual se acompañarán únicamente de **una persona de apoyo** y presentarse **treinta minutos antes de la hora señalada** en la programación identificada como **Anexo 1**.
- Tomar las previsiones correspondientes a fin de convocar a las personas integrantes de sus respectivos Consejos Distritales, para que puedan estar presentes y verificar el arribo de la documentación electoral a sus respectivas sedes.
- Durante el traslado, personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) acompañará a la persona secretaria del OD en el traslado, preferentemente con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México y recabará el acuse correspondiente.
- Una vez recibida la documentación electoral, realizarán una verificación de las boletas, para asegurarse que se encuentren completas, en buen estado y que los folios de éstas correspondan a su Distrito Electoral.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en sus y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

CIRCULAR No. 40


- Adicionalmente, las personas secretarías de los OD deberán elaborar el Acta Circunstanciada correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el *Manual*.
- Durante la entrega de las boletas, actas y documentación auxiliar en las instalaciones de TGM, se contará con la presencia de una persona oficial electoral adscrita al ámbito distrital.

Por último, solicito su amable colaboración para que, en el caso de encontrar **boletas dañadas, con errores de impresión o desprendidas del talón foliado**, se dé aviso de inmediato, conforme a lo establecido en el *Manual*, a las cuentas de correo electrónico institucional *contacto.deoyge@iecm.mx* y *crisrina.osornio@iecm.mx*, con la finalidad de que la DEOEyG instrumente las acciones conducentes.

Finalmente, para tratar dudas o aclaraciones con respecto al contenido de la presente Circular, podrán comunicarse con la **C. Diana Lizbeth García Villegas**, Técnica de Organización Electoral adscrita a la DEOEyG, a la extensión 5116.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda**. Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez. Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández. Secretario Administrativo del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Xavier Soto Parrao. Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.
Mtro. Bernardo Núñez Yedra. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.

KSP/HARG

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la efectividad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2021

ANEXO 1 CIRCULAR No. 40

PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZARSE EN EL
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021

ENTREGA EN MESA ÚNICA

O. D	DEMARCACIÓN	HORA	DÍA
01	Gustavo A. Madero	09:00	LUNES 17 DE MAYO 2021
02	Gustavo A. Madero	10:30	
03	Azcapotzalco	11:30	
04	Gustavo A. Madero	12:30	
06	Gustavo A. Madero	13:30	
07	Tláhuac/ Milpa Alta	14:30	
08	Tláhuac	09:00	
10	Venustiano Carranza	10:30	
11	Iztacalco/ Venustiano Carranza	11:30	
13	Miguel Hidalgo	12:30	
14	Tlalpan	13:30	
15	Iztacalco	14:30	
16	Tlalpan	15:30	MIÉRCOLES 19 DE MAYO 2021
17	Benito Juárez	09:00	
19	Xochimilco - Tlalpan	10:30	
21	Iztapalapa	11:30	
22	Iztapalapa	12:30	
31	Iztapalapa	13:30	
27	Iztapalapa	14:30	
26	Coyoacán/ Benito Juárez	15:30	
24	Iztapalapa	09:00	
28	Iztapalapa	10:30	
29	Iztapalapa	11:30	
30	Coyoacán	12:30	
32	Coyoacán	13:30	VIERNES 21 DE MAYO 2021
33	Magdalena Contreras	14:30	
05	Azcapotzalco - Miguel Hidalgo	09:00	
09	Cuahtémoc	10:30	
12	Cuahtémoc	11:30	
18	Álvaro Obregón	12:30	
20	Cuajimalpa de Morelos/ Álvaro Obregón	13:30	
23	Álvaro Obregón	14:30	
25	Xochimilco	15:30	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en sus y sus habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019